



Ayuntamiento
de

PUNTAGORDA



Provincia de S/C de Tenerife

ANUNCIO

DON VICENTE RODRÍGUEZ LORENZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

HACE SABER: Que desde el día 15 DE MARZO DE 2016 y hasta el día 15 DE JUNIO DE 2016, ambos inclusive, se encuentran al cobro, en período voluntario, los tributos siguientes:

- TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA, (4º., 5º. Y 6º. BIMESTRES DE 2015).
- TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, (1º. SEMESTRE DE 2016).
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, 2016.
- TASA POR SERVICIOS DE CEMENTERIO, 2016.
- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADOS), 2016.

Los obligados tributarios afectados por los mismos, podrán efectuar los pagos de sus deudas todos los días, de lunes a viernes, en horario de 8.30 de la mañana a 2 de la tarde, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento.

También está disponible el pago a través de Internet en la página web del Ayuntamiento www.puntagorda.es. Se recuerda asimismo a los obligados tributarios, que pueden hacer uso de la domiciliación de pagos en cualquier entidad financiera.

Se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en la Oficina de Recaudación.

Transcurrido el día 15 DE JUNIO DE 2016, sin haber efectuado el pago, las deudas serán exigidas en período ejecutivo, por el procedimiento de apremio, con los recargos que establece el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, en su caso, los intereses de demora y las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puntagorda, a catorce de marzo de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE,